



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	N-540-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/09/2024	No. Comprobante:	
Fecha Terminación del pedido:	09/10/2024	AA-50-GYR-050GYR014-N-540-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000348497-2024	No. de Pedido:	D4P0742
		Elaboración:	30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: META SUMINISTROS MEDICOS SA DE CV

No Requisición: 3180513100924079

Dirección: AVENIDA UNIVERSIDAD NUM 1134 INT 1ER PISO XOCO BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal : 1009 21057001

R.F.C. MSM -240321-9D0 No. Proveedor : 00159415

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL. Circ. 31 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	513621 14050001	MESA MAYO. ESPECIFICACIONES: 1. ARO PORTA-CHAROLA DE 25.4 (1") CALIBRE NO. 12 Y CHAROLA CALIBRE NO. 20 DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. 2. COLUMNA DESLIZABLE EN TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDALE, CALIBRE NO.18 DE 25.4 MM (1")	121	PZA	2,780.00	336,380.00
---	-----------------	---	-----	-----	----------	------------

Marca: GENERANDO INNOVACIONES ME
Procedencia: MEXICO

Marca: GENERANDO INNOVACIONES ME
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen:1

2	513621 16030001	MESA PASTEUR. ESPECIFICACIONES: 1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20, ACABADO PULIDO. 3. ENTREPANO DE ACERO	281	PZA	3,560.00	1,000,360.00
---	-----------------	---	-----	-----	----------	--------------

Marca: GENERANDO INNOVACIONES ME
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen:1

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.F. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO. ADO. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LAURA PUNG LAGUNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR. JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SN**
Fecha de Acuerdo: **27/09/2024**
Fecha Terminación del pedido: **09/10/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000348497-2024**
No. de Evento: **N-540-2024**
bajo el: **Art 41 frac. V**
No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR014-N-540-2024**
No. de Pedido: **D4P0742**
Elaboración: **30/09/2024** Impresion 30/09/2024

Proveedor: **META SUMINISTROS MEDICOS SA DE CV**

No Requisición: **3180513100924079**

Dirección: **AVENIDA UNIVERSIDAD NUM 1134 INT 1ER PISO XOCO BENITO JUAREZ**

Fecha de entrega: **09/10/2024**

R.F.C. **MSM -240321-9D0** No. Proveedor : **00159415**

Partida presupuestal : **1009** **21057001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.**

Circ. **31** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo Descripción

3 513907 01050001 TRIPIE PARA VENOCISIS RODABLE CON CHAROLA ALTURA AJUSTABLE. 418 PZA 1,870.00 781,660.00

Marca: **GENERANDO INNOVACIONES ME**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
Cant Presen: **1**

SUB. TOTAL \$ **2,118,400.00**
I. V. A. \$ **338,944.00**
TOTAL \$ **2,457,344.00**
(dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

LIC. JUAN RAMON GIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LAURA PUIGLAGUES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	N-540-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/09/2024	No. Compranet	AA-50-GYR-050GYR014-N-540-2024
Fecha Terminación del pedido:	09/10/2024	No. de Pedido:	D4P0742
Núm. Dictamen Presup.	0000348497-2024	Elaboración:	30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor:	META SUMINISTROS MEDICOS SA DE CV	No Requisición:	3180513100924079
Dirección:	AVENIDA UNIVERSIDAD NUM 1134 INT 1ER PISO XOCO BENITO JUAREZ 03330	Fecha de entrega:	09/10/2024
R.F.C. MSM -240321-9D0	No. Proveedor : 00159415	Partida presupuestal :	1009 21057001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.	Circ. 31	Loc. 80
		Imn. 01	T.S. 15
		E. 0	U. 90
		P. 0	

4.82***HORARIO DE RECEPCION EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE 08:00 A 14:00 HRS.
***EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP APLICABLE PARA EL 2017.
***DEBERA ENTREGAR CERTIFICADO ANALITICO SOLO PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS.
ENVIAR SU FACTURA REQUISITADA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPTO. DE PPTO, CONTAB. Y EROG., SITO EN LOMAS DEL ESTADIO SIN, COL. CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000.

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
C.B. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	N-540-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/09/2024	No. Compranet	AA-50-GYR-050GYR014-N-540-2024
Fecha Terminación del pedido:	09/10/2024	No. de Pedido:	D4P0742
Núm. Dictamen Presup:	0000348497-2024	Elaboración:	30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor:	META SUMINISTROS MEDICOS SA DE CV	No Requisición:	3180513100924079
Dirección:	AVENIDA UNIVERSIDAD NUM 1134 INT 1ER PISO XOCO BENITO JUAREZ 03330	Fecha de entrega:	09/10/2024
R.F.C. MSM -240321-9D0	No. Proveedor : 00159415	Partida presupuestal :	1009 21057001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.	Circ. 31	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAAASP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia de aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACION.
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Fina

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANALIAURA PUG LAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 09/10/2024
Núm. Dictamen Presup.: 0000348497-2024

No. de Evento N-540-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR014-N-540-2024
No. de Pedido: D4P0742
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: META SUMINISTROS MEDICOS SA DE CV

Dirección AVENIDA UNIVERSIDAD NUM 1134 INT 1ER PISO XOCO BENITO JUAREZ
03330

R.F.C. MSM -240321-9D0 No. Proveedor: 00159415

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.

No Requisición: 3180513100924079

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal: 1009 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 31 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alonso Ponce Hernández

CARGO

Dirección

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
55 49 43 9950
FECHA
DIA 30 MES 09 AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ACTA CONSTITUTIVA
Escritura número: 41,498 Volumen: 948
Notaria pública 42

OBSERVACIONES

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C. R. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LILIANA PUIGLAGÜNES
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR. JORGE MARTÍNEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE